



Ruegos y Preguntas

**PLENO ORDINARIO
21 DE NOVIEMBRE DE 2008**

8°).- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa procede a contestar a los siguientes ruegos y preguntas formulados por escrito por el Grupo Municipal P.S.O.E.:

RUEGO: “La colocación de un punto de luz en la Calle La Fuente, ya que hay una zona que se encuentra en la penumbra total haciendo imposible su tránsito por peatones y peligroso para los vehículos. Este punto de luz afecta a los inquilinos de la casa número 7, así como el viradero que allí se encuentra, los aparcamientos de la calle, etc.



**AYUNTAMIENTO
DE
LA GUANCHA**

Prov. de Santa Cruz de Tenerife
C/ Soltica, s/n
Tlf.: 922 828 002 / 922 130 210
Fax: 922 828 469

Ya se han producido pequeños accidentes cuando los coches de los vecinos de las calles han tenido que ser llevados en grúa, así como con las ambulancias del Servicio Canario de Salud cuando han tenido que recoger algún enfermo.

Teniendo en cuenta la época del año que se aproxima se ruega que se proceda a la solución del problema en la mayor brevedad posible”.

Por ello, solicito al grupo de Gobierno: Que proceda a la colocación del punto de luz.

La Sra. Alcaldesa contesta que por el Grupo de Gobierno ya se ha estudiado este tema pero para solucionarlo hay que poner las canalizaciones, elaborándose un presupuesto aproximado a los 4.000.- €. No obstante se toma razón del ruego para realizar las obras en el momento en que económicamente se pueda.

RUEGO: “El estudio y posible colocación de un ceda el paso en la calle El Natero, en sentido bajada, a la altura del cruce de la mencionada calle con la calle Doctor Fléming. Debido a que en su cercanía se encuentra un paso estrecho y obliga la detención de uno de los vehículos ya que solo puede cruzar uno solo. Este paso no se encuentra regulado por ninguna señal viaria.

Por ello, solicito al Grupo de Gobierno: Que proceda a la colocación de la señalización vertical y del pavimento.

A ello la Sra. Alcaldesa contesta que se toma nota para efectuar la referida señalización.

PREGUNTA: “El día 1 de noviembre del 2008 en el Cementerio Eclesiástico “El Natero”, estaba expuesto al público un listado con los datos personales de los propietarios arrendatarios de las bóvedas y nichos de este cementerio”.

Pregunto:

- 1.- ¿Cuál era el motivo de la exposición de esta información.
 - 2.- ¿El grupo gobernante era consciente de los datos que contenía esta carpeta?
 - 3.- ¿Quién organizó la exposición de esta información en el cementerio?
 - 4.- ¿Sabía el grupo gobernante si este listado vulneraba la ley de protección de datos?.
- En caso afirmativo se tomó alguna medida.

La Alcaldesa comienza puntualizando que el listado se refería a propietarios de bóvedas y nichos, no a arrendatarios, para continuar diciendo que antes de la construcción del Nuevo Cementerio Municipal se firmó un Convenio con el Obispado para que este

Ayuntamiento se encargara de la gestión del Cementerio Eclesiástico. Desde ese momento el Ayuntamiento se ha venido encontrando con problemas para identificar a los dueños de los nichos, pues la información que la Iglesia tenía y que puso a disposición de esta Entidad era muy escasa y sin actualizar.

Con la voluntad de ir solucionando este problema, desde el Departamento encargado de Cementerio y sin que el Grupo de Gobierno estuviera informado de esta medida puntual, se elaboró un listado para que estuviera custodiado por el sepulturero con el fin de recaudar información sobre las titularidades desconocidas. No sabemos si en algún momento el sepulturero atendió otros asuntos en el mismo Cementerio, teniendo en cuenta que esto sucedió el Día de los Difuntos con una gran afluencia de público.

Para terminar la Alcaldesa señala que la denuncia presentada por el grupo P.S.O.E. sobre estas circunstancias fue hecha con mala fe, y puede traer negativas consecuencias para el Municipio en forma de pago de una multa que puede alcanzar los 600.000.- €, cuando lo único que se intentaba era resolver un problema.

PREGUNTA: “El día 23 de octubre del 2008 por resolución de la Alcaldía, se publicó en el B.O.P. la tasa por la prestación del servicio público de cementerio municipal “El Natero” correspondiente al ejercicio 2008.



Pregunto:

- 1.- ¿Cuál es el motivo por el que se ha dado luz verde a la cobranza de esta tasa?
- 2.- Si esta Ordenanza reguladora fue aprobada por pleno en el año 1998 por qué no se ha cobrado con anterioridad hasta la fecha de hoy?
- 3.- ¿Cuál de los epígrafes de la Ordenanza se están cobrando en esta tasa?
- 4.- ¿Cuál es la finalidad del convenio entre la Diócesis de Tenerife y este Ayuntamiento?.

La Sra. Alcaldesa contesta que los motivos por los que se empezó a cobrar esta tasa, primero es porque así está regulado en la correspondiente Ordenanza Fiscal Municipal, y también porque como ya contesté en la pregunta anterior es ahora cuando disponemos de los datos suficientes de titularidad para ello.

Sigue diciendo que al Cementerio Eclesiástico se le intenta dar el mismo tratamiento que al Cementerio Municipal. Hay que tener en cuenta que en el primero los nichos son de propiedad particular, mientras que en el segundo son bienes de titularidad municipal que se otorgan en concesión administrativa por un plazo de 99 años, o en arrendamiento temporal a los vecinos que lo solicitan, por lo que si no fuera porque el Ayuntamiento, a través del Convenio suscrito con el Obispado, está gestionando actualmente el Cementerio Eclesiástico serían los propietarios los que tendrían que asumir todos los gastos que se generasen tales como agua, luz, limpieza, mantenimiento de jardines y de las instalaciones, servicio del



**AYUNTAMIENTO
DE
LA GUANCHA**

Prov. de Santa Cruz de Tenerife
C/ Solitica, s/n
Tlf.: 922 828 002 / 922 130 210
Fax: 922 828 469

sepulturero, etc., y no sólo el importe de la tasa que se ha pasado al cobro por importe aproximado de 15 euros anuales.

D. Roberto Méndez Siverio considera no obstante que no es el momento para empezar a aplicar esta tasa por la situación de crisis actual.

PREGUNTA: “En la finalización de la Calle La Fuente se encuentra una carretera que tiene como destino unos terrenos. Desde hace varios años los dueños de estos terrenos llevan solicitando al Ayuntamiento la reparación de la misma, así como su asfaltado”.

Pregunto:

- 1.- ¿En qué trámites de encuentra la reparación de la mencionada calle?
- 2.- ¿ Se piensa asfaltar la calle?. ¿Se tiene pensado pedir la colaboración económica de los dueños de los terrenos?.

La Sra. Alcaldesa contesta que aunque en las pistas agrícolas no tiene competencia el Ayuntamiento, se colabora con los vecinos para proceder a su mejora. En este caso en concreto se les ha aconsejado que se tramite como una obra comunitaria y se solicite subvención a la Consejería de Agricultura, expediente en el que colaborará este Ayuntamiento. Seguidamente da la palabra a la Concejala Delegada de Obras Dña. Aracely Socas Llanos la cual señala que tras haber mantenido relaciones con los propietarios, les ha hecho saber que el Ayuntamiento puede ayudar con la aportación de materiales y de maquinaria. Asimismo que ha visitado la zona acompañada de empresas de asfaltado y hormigonado, las cuales han señalado que se trata de una obra de difícil ejecución.

PREGUNTA: “En el curso académico 2008-2009”.

Pregunto:

- 1.- ¿Se han recibido muchas solicitudes de familias solicitando ayudas para sus hijos en edad escolar?
- 2.- ¿Qué tipo de ayudas se le han ofrecido a las familias guancheras en este curso académico?.

La Sra. Alcaldesa contesta a la primera pregunta en sentido negativo, y a la segunda que las ayudas son las consignadas en el Presupuesto Municipal, concluyendo que la mayor parte son de emergencia social.

RUEGO: “En el cruce de las calles La Fuente y el Lomo Blanco se encuentra una curva de visibilidad reducida y sin señalización vial. Pudiendo encontrarse dos vehículos, y de hecho ya ha sucedido, con poca distancia entre ellos al no percatarse de la llegada del otro”.

Por ello, solicito al grupo de Gobierno:

- Que proceda a la colocación de un espejo vial.
- Que proceda a la colocación de señales de tráfico.

La Sra. Alcaldesa toma razón del ruego.

RUEGO: “En la calle Los Hornos se encuentra una farola totalmente desprendida, no se ha caído a la carretera porque la maleza impide que se caiga.

Por ello, solicito al grupo de Gobierno:

- Que proceda a la reparación de la farola.
- Que proceda a cortar la vegetación para que no impida su iluminación.

La Alcaldesa contesta que en contacto con el Electricista Municipal el mismo ha indicado que es necesario adosar un tubo a la pared de la vivienda propiedad del padre del solicitante del P.S.O.E. al que se le ha solicitado permiso para ello.

El Concejel puntualiza que este permiso ya ha sido concedido.

RUEGO: “El alumbrado que se encuentra en el Barranco de La Guancha no enciende desde hace unos meses. Por este lugar transitan peatones, deportistas y demás usuarios y por la falta de esta iluminación ven más difícil la realización de su actividad”.

Por ello, solicito al grupo de Gobierno: Que proceda a la reparación del mismo.

La Sra. Alcaldesa contesta que el electricista ha comunicado que este asunto ya se ha resuelto. No obstante se volverá a revisar.

RUEGO: “Las Calles El Lomo Blanco, La Cabrera y La Fuente presentan problemas con la vegetación a los lados de carretera, ya que dificulta el paso de los vehículos y de los peatones, los cuales no tienen donde apartarse cuando un vehículo circula por la calle. Además hay problemas con el alumbrado público que presenta interrupciones de iluminación, además de farolas que se encuentran cubiertas por vegetación impidiendo que cumplan su función”.



**AYUNTAMIENTO
DE
LA GUANCHA**

Prov. de Santa Cruz de Tenerife
C/ Sotilica, s/n
TEL.: 922 828 002 / 922 130 210
Fax: 922 828 469

Por ello, solicito al grupo de Gobierno:

- Que proceda a la limpieza de las calles.
- Limpieza de las farolas.
- Reparación del alumbrado público de las calles.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contesta, en cuanto a la vegetación a ambos lados de la calle, que ya se ha procedido a su limpieza. En cuanto a las interrupciones de iluminación y limpieza de las farolas, la Sra. Alcaldesa toma razón del ruego.

RUEGO: "En los años 80 la biblioteca de La Guancha empieza a funcionar como servicio público, esta biblioteca se encontraba en el casco de La Guancha y se componía de lotes de libros donados por distintas instituciones, compras del Ayuntamiento y cesiones. El Bibliotecario era pagado por la Caja Canarias, además de asistir a cursos de formación en colaboración con el Ayuntamiento.

A finales de los años 80 principio de los 90, se instalaron nuevas bibliotecas ubicadas en Santo Domingo y en Santa Catalina. Estas bibliotecas contaban con bibliotecarios que cobraban por servicios prestados, no teniendo ninguna vinculación contractual con el Ayuntamiento. La dotación bibliográfica de estas bibliotecas ha sido prácticamente por parte del Ayuntamiento.

En el año 2000, llegan las nuevas tecnologías a todas las bibliotecas de La Guancha con la colaboración entre las bibliotecas y la administración pública".

Por ello, solicito al grupo de Gobierno:

- Mejorar su fin educativo: se puede observar un estancamiento de los servicios, colecciones, infraestructuras y gestión del servicio. Se puede instar a otras administraciones para conseguir subvenciones para las infraestructuras y donaciones para renovar las colecciones de libros.
- La realización de un plan de actividades lúdicas y educativas que potencien el uso de las instalaciones de las bibliotecas.
- Implantar un programa de trabajo. En este programa pueden aparecer actividades como:
 - Actividades de animación a la lectura
 - Talleres de expresión verbal y corporal
 - Impartir clases de apoyo. Que pueda estar impartido y financiado por medio del Patronato de la Universidad Popular de La Guancha.
 - Realización de exposiciones de diversas índoles.
 - Proponer a los Colegios e Instituto del Municipio la realización de visitas guiadas a las bibliotecas del municipio, para conocerlas mejor.
- Talleres de aprendizaje sobre el uso de las nuevas tecnologías.

- Encuentro con autores de libros, periodistas y demás, y que se pueda realizar de forma conjunta con los centros educativos de la zona.
- Crear un club de lectura donde se reúnan los niños/as para comentar obras literarias.
- Creación de Programas/Jornadas e intercambio con nuestros mayores.

La Sra. Alcaldesa contesta que lo solicitado ya existe. Hay un Plan de Bibliotecas del Cabildo, el PIALTE, que cubre estas finalidades. En los barrios de Santa Catalina y Santo Domingo las antiguas bibliotecas ya se han transformado en espacios multifuncionales que acogen las actividades mencionadas en el ruego, faltando la del Casco que en breve también lo será.

D. Roberto Méndez Siverio, portavoz del Grupo P.S.O.E., pregunta los motivos por los que no se remitió el cuestionario sobre el uso del suelo público en aras del bien común de los años 2003 y 2004, como pone de manifiesto el informe de fiscalización de la Audiencia de Cuentas.

La Sra. Alcaldesa contesta que no se remitió porque este Ayuntamiento no dispone de suelo público para la construcción de viviendas.

Dña. M^a. José García Luis, miembro del Grupo P.S.O.E. se interesa por el estado de tramitación del convenio de los trabajadores del Ayuntamiento.

La Alcaldesa contesta que el Convenio Colectivo se está aplicando, y en cuanto al Plan de Empleo que contemplaba el mismo se encuentra pendiente de informe en Función Pública, a la espera de recibirlo y actuar en consecuencia.

La misma Concejala sigue preguntando, esta vez sobre la Campaña de Navidad para la promoción del comercio local, qué aportación económica le supone al Ayuntamiento y qué tipo de ayudas se están dando.

La Sra. Alcaldesa comienza contestando que al principio la Campaña de Navidad era mucho más ambiciosa que la que finalmente se aprobó, con un presupuesto total de 2.000,00 €, y con pequeñas aportaciones de los comerciantes que quisieran participar.

Seguidamente, tras darle la palabra, interviene el Concejal Delegado de Comercio D. Alexis Fuentes Luis, quien explica en que consiste la Campaña con la aportación de materiales y publicidad por parte del Ayuntamiento, y con la organización de sorteos cuyos premios consisten en diferentes cantidades a reinvertir en los propios comercios del Municipio, todo ello en consenso con los comerciantes.



**AYUNTAMIENTO
DE
LA GUANCHA**

Prov. de Santa Cruz de Tenerife
C/ Solitica, s/n
Tlf.: 922 828 002 / 922 130 210
Fax: 922 828 469

La Concejala del P.S.O.E. pregunta por el Certamen para la elección del Miss Norte, en el que participó una candidata en representación de este Ayuntamiento. Queremos saber qué criterios se siguieron para designar a la candidata y cuánto supuso económicamente eso para el Ayuntamiento.

La Sra. Alcaldesa contesta que no hay tal proceso de selección, sino que la organización del evento propone la candidata en consenso con el Ayuntamiento. El coste que supuso la participación en este año fue de 900,00 €, no obstante señala que hubo un incidente con los organizadores por lo que lo más probable es que desde este Ayuntamiento no se siga apoyando este Certamen.

D. Roberto Méndez Siverio, portavoz del Grupo P.S.O.E. señala que el Ministerio de Fomento dictó una Orden por la que se aprueban las instrucciones técnicas para la instalación de bandas sonoras para la reducción de la velocidad. Hemos observado que existen en el municipio pasos elevados de peatones ubicados en la Rambla Cristóbal Barrios y en la Avda. Villa Nueva que no cumplen y que deben adaptarse antes de dos años por lo que pregunta que va a hacer el Ayuntamiento al respecto.

La Alcaldesa contesta que sin necesidad de demolerlos y volverlos a ejecutar se adaptarán a la normativa, introduciendo pequeñas modificaciones.

Dña. M^a. José García Luis, concejala del Grupo P.S.O.E., solicita que ante las quejas de los vecinos, se tome alguna medida para reducir la velocidad en la zona de El Pinalete.

La Sra. Alcaldesa toma razón del ruego.

D. Roberto Méndez Siverio señala que en el último Pleno celebrado se acordó pagar a los grupos la deuda pendiente y pregunta cuándo se va a llevar a efecto.

La Alcaldesa puntualiza que el pago se condicionó a las posibilidades de liquidez del Ayuntamiento, posibilidades que cree que se harán efectivas con el ingreso del Fondo.

D. Antonio Hernández Domínguez, miembro del Grupo C.C.N., solicita que los pasos elevados de peatones se suavicen para no dañar los vehículos.

La Sra. Alcaldesa responde que esta cuestión ya está contestada, no obstante añade que el Ayuntamiento adaptará a la nueva normativa los pasos que se encuentren en las vías municipales, y el Cabildo lo hará en aquellas que sean de su titularidad.

D. Antonio Hernández Domínguez, miembro del Grupo C.C.N. ruega se instale un paso elevado en la Avda. VIII de Agosto.



La Sra. Alcaldesa contesta que se transmitirá al Cabildo Insular titular de la vía para que lo ejecute.

D. Antonio Hernández Domínguez ruega asimismo que se modifique el vallado que invade la acera en una curva de la Avda. VIII de Agosto y que obliga a los peatones a invadir la calzada pudiendo ocasionar accidentes dada la velocidad por la que circulan por allí los coches.

La Alcaldesa dice que dicho vallado tiene autorización del Servicio Administrativo de Carreteras del Excmo. Cabildo Insular para su ejecución al ser una vía insular. No obstante se toma nota para que cuando terminen las obras la acera quede expedita.

El Concejal del C.C.N. sigue preguntando para cuándo se pretende terminar el Parque de El Pinalete.

La Concejala Delegada de Obras señala que en estos momentos se están haciendo los muros y taludes. La zona de juegos se piensa trasladar a la parte de abajo del parque. Se cuenta con una subvención aprobada por GESPLAN.

La parte de la obra que corresponde al Cabildo Insular está parada momentáneamente han tenido que realizar trabajos en otros parques, de todas formas estimamos que las obras concluyan en el plazo aproximado de tres meses.

D. Antonio Hernández Domínguez formula ruego para que se instale un vallado debajo del Polideportivo de Montefrío al ser una zona peligrosa.

La Sra. Alcaldesa contesta que esta solicitud la ha hecho con anterioridad el Grupo P.S.O.E. Las biondas ya están concedidas por lo que se procederá a su colocación desde que lleguen al Ayuntamiento.

El mismo Concejal ruega que para ser más eficaces las convocatorias y la documentación que forma parte de los expedientes que se elevan al Pleno sean remitidas a los Concejales vía electrónica.

La Alcaldesa contesta que no existe inconveniente en enviar las convocatorias de las sesiones, pero que la documentación que forma parte de los expedientes se examina en la Secretaría del Ayuntamiento a partir de la convocatoria de la sesión.

D. Antonio Hernández Domínguez pregunta dónde se encuentra la trilladora.



**AYUNTAMIENTO
DE
LA GUANCHA**

Prov. de Santa Cruz de Tenerife
C/ Solitica, s/n
Tlf.: 922 828 002 / 922 130 210
Fax: 922 828 469

La Sra. Alcaldesa contesta que la trilladora es propiedad de la Cooperativa y la misma se encuentra frente al Parque Móvil.

Concluye las intervenciones Dña. M^a. José García Luis miembro del Grupo P.S.O.E. ruega que se extienda una identificación para que la Policía Local pueda comprobar que los vehículos estacionados en el aparcamiento reservado para los miembros de la Corporación pertenecen a éstos y no sean sancionados.

La Sra. Alcaldesa toma nota del ruego.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta declara terminado el acto, levantado la sesión a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos del día anteriormente indicado, de todo lo que, como Secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA LA SECRETARIA ACCIDENTAL,